

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-8423 *Acuerdo de devolución de competencia al Pleno Municipal para el establecimiento, modificación y supresión de Precios Públicos.*

Por Acuerdo plenario de 27 de octubre de 2022 se acordó devolver al Pleno Municipal la competencia para el establecimiento, modificación y supresión de Precios Públicos que le otorga el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; quedando sin efecto el Acuerdo plenario de 29 de abril de 2010, por el que se había delegado esa competencia en la Junta de Gobierno Local.

Contra este Acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses; y sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Santander, 31 de octubre de 2022.

El concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras,
Victoriano González Huergo.

2022/8423